



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6471

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal, Cultural y Educativo al “80 Aniversario de la Banda Infanto- Juvenil de la Escuela San Francisco De Asís” bajo el lema 80 años de Inspiración y Compromiso con la Formación y Educación de los niños y jóvenes de La Rioja.

ARTÍCULO 2º: Encomiéndose a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público, de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada del presente decreto, por el autor del proyecto.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de reunión del Centro Vecinal del Barrio 4 de junio de la ciudad capital de la Provincia de La Rioja, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna.

- Ref. Expte. N° 14820-C-24